

“La singularidad de nuestro proceso”: los significados políticos de la reforma agraria peruana

En esta ponencia voy a tratar el tema del acceso a los recursos naturales, específicamente el acceso a la tierra. En mi tesis doctoral, desde una perspectiva histórica, desarrollo la idea de que la reforma agraria peruana del año 1969 no solamente introdujo cambios en la agricultura sino que democratizó la política, empoderando a la gente en términos de participación ciudadana e inclusión social. Para desarrollar este argumento, mi plan de trabajo será el siguiente: primero, explicar en términos generales el proceso de la reforma agraria, haciendo énfasis en aspectos que considero relevantes para la democratización política y de los recursos. Segundo, voy a explicar puntualmente cuales son los cambios políticos y sociales que son consecuencia de la reforma. Tercero, los efectos de estos cambios a largo plazo, entre ellos un mayor acceso a los recursos.

Antes de empezar el análisis, quiero hacer referencia al marco teórico y las fuentes utilizadas en la investigación. Estudié las experiencias de la reforma agraria en las regiones de Piura, Cusco y Tacna. Además de estar situadas en los extremos opuestos del país, estas regiones representan contrastes importantes en cuanto a los modos predominantes de la producción agrícola y sus respectivas historias socio-económicas. Esto me permitió integrar las visiones nacionales y locales, y ofrecer nuevas perspectivas sobre la manera en que la experiencia de la reforma agraria variaba según las condiciones locales. Para evaluar el impacto de la reforma agraria, más allá de los cambios en la tenencia de la tierra, analicé una serie de fuentes históricas incluyendo: periódicos, películas, informes oficiales, panfletos, afiches y entrevistas. A través de estas

pude ver los puntos de vista de los diferentes grupos que fueron involucrados en la reforma, y evaluar la importancia de las ideas que se transmitió durante el proceso.

El proceso de la reforma agraria peruana

A lo largo del siglo XX, las desigualdades en el acceso a la tierra y la conformación de los monopolios en la propiedad de la tierra, permitían a los latifundistas tener un amplio control social en aspectos tales como las condiciones laborales y la participación política. Lo cual generó conflictos sociales y provocó una gran movilización social en toda América Latina. En la Revolución Mexicana, la reforma agraria proporcionó un llamado a las armas entre los campesinos que habían sido desposeídos durante el gobierno capitalista liberal de Porfirio Díaz. Por su parte, Fidel Castro describió la reforma agraria como "una cuestión de vida o muerte" y la vio como esencial para la solución de los problemas de la pobreza rural, la falta de tierras y el subempleo en Cuba. En Chile, tanto el demócrata cristiano Eduardo Frei como el socialista Salvador Allende defendieron la reforma agraria como un medio para lograr una mayor igualdad social. Reformas similares tuvieron lugar en Ecuador, Bolivia, Centroamérica y el Caribe desde mediados del siglo XX en adelante. En cada uno de estos países, la propiedad de la tierra era considerada el aspecto principal en términos de distribución de la riqueza y derechos políticos. En este sentido, la reforma agraria peruana formó parte de una tendencia continental.

En Perú, cuando el gobierno militar de Velasco Alvarado tomó el poder en el año 1968, la distribución de la propiedad de la tierra era muy desigual. Como observan José Matos Mar y José Manuel Mejía, "En 1961, haciendas y fundos, pese a representar sólo el 3.9% del total de unidades agropecuarias, poseían el 56% de la extensión agrícola; mientras que casi el 96% de las unidades restantes, es decir las de explotación familiar, ocupaban el

7.5%, y las áreas comunales el 36.5%.”¹. La Ley de Reforma Agraria, promulgada el 24 de junio del 1969, comenzó un ambicioso proceso de redistribución de la tierra a nuevas cooperativas campesinas y se dispuso a abolir el latifundismo.

A diferencia de las reformas agrarias en México y Bolivia, en la reforma agraria peruana se expropió la tierra de acuerdo a las prioridades identificadas por los funcionarios del gobierno, en lugar de responder a peticiones de adjudicación de tierra. Esto significaba que la reforma podía implementarse con mayor velocidad que las anteriores, y bajo condiciones que eran más favorables al campesinado. Aunque habían retrasos en los procedimientos burocráticos y legales que rodeaban la expropiación y adjudicación, el impacto de la reforma agraria de 1969 fue generalizado a diferencia de procesos de reforma anteriores. Así, se declararon zonas de reforma agraria donde los propietarios de la región debían presentar sus títulos de propiedad para revisión por parte de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural (DGRAAR). La tierra que superaba el límite permitido (variable según la ubicación y el tipo de tierra) fue expropiada a través de un proceso administrativo bastante rápido.

Una vez realizada la expropiación, la DGRAAR comenzó el proceso de adjudicación. Fue en esta fase donde los campesinos podían presentar su caso para recibir las tierras expropiadas, siendo a menudo la parte más polémica del proceso. Aunque los derechos de propiedad indígena fueron explícitamente garantizados por el artículo 2 de la Ley de Reforma Agraria, esto sólo se aplicó a las tierras concedidas a las comunidades indígenas después de 1920. Las reivindicaciones de tierras fueron procesadas por los recién creados ‘jueces de tierras’, que eran a su vez responsables ante el Tribunal Agrario Nacional. Estos tribunales agrarios fueron generalmente independientes de los tribunales

¹ José Matos Mar y José Manuel Mejía, *La reforma agraria en el Perú* (Lima, 1980), p. 27.

civiles - que habían tendido a favorecer a los terratenientes en vez del campesinado. Además, permitieron las audiencias orales, en las que se permitía el uso del quechua.

La principal forma de adjudicación de la tierra fue a través de Cooperativas Agrarias de Producción (CAPs) y Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS). Mientras las CAPs estaban compuestas solamente por trabajadores permanentes (es decir, los ex trabajadores de las haciendas) que eran conjuntamente responsables de la gestión de una sola hacienda, las SAIS eran asociaciones más amplias formadas por trabajadores permanentes y comunidades locales, aún cuando no contribuyeron con tierra, capital o mano de obra. Con esta política se esperaba ampliar el impacto de la reforma y compensar a las comunidades indígenas particularmente, ya que históricamente habían sufrido por la usurpación de sus tierras. Mediante encuestas locales se definieron unos posibles beneficiarios en cada región (trabajadores de la hacienda, aparceros, campesinos sin tierra), de los cuales solo algunos se hacían socios de las nuevas cooperativas, ya que las cooperativas no estaban en la capacidad de recibir a todos los elegibles. Lo que dio lugar a una fuerte tensión entre los campesinos sin tierra y los socios de las cooperativas.

A lo largo de ocho años, la reforma agraria transfirió 7.000.000 hectáreas a 1.500 unidades colectivas de varios tipos. En total un 38.8% de las tierras del país se vio afectado por la reforma agraria. Esto diezmó el poder de los hacendados, muchos de los cuales habían tenido un fuerte control sobre la política en las zonas rurales, donde ahora se abrían nuevas oportunidades de participación política para los campesinos. Por ejemplo, antes se les negaba a los analfabetos participar de las elecciones, con la reforma éstos lograron elegir dirigentes y delegados dentro de las cooperativas. Así mismo, el gobierno fomentó la organización campesina a través de la creación de ligas agrarias y la

Confederación Nacional Agraria, que agrupó a las comunidades campesinas, cooperativas y ligas agrarias.

Así mismo, la movilización campesina que criticó las debilidades de la reforma agraria contribuyó al fortalecimiento de la organización política de los campesinos. Por ejemplo, en Piura, la Comunidad Campesina de San Juan de Catacaos se movilizó para impugnar la adjudicación de tierras propuesta por el gobierno, logrando implementar una propuesta alternativa para unidades comunales de producción (UCPs), estableciendo un precedente importante en la participación política de las comunidades. Igualmente, la Confederación Campesina del Perú logró cambios en la aplicación de la ley, cambiando el sistema autoritario 'corporativista' propio del gobierno de Velasco.

La reforma agraria fue acompañada por una serie de intervenciones estatales en la política local, la educación y la comunicación de masas. Estas intervenciones procuraban romper con el poder de los hacendados y reivindicar los derechos sociales de los campesinos. El Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), establecido en 1971, tuvo un rol importante aquí. Aunque no tenía ningún poder ejecutivo sobre la aplicación de la reforma, SINAMOS informaba a la población sobre la nueva ley, daba asistencia a los ex trabajadores para pedir la adjudicación de la tierra, y capacitaba a los socios de las nuevas cooperativas. Muchas veces se describe a la reforma agraria como un proceso dictado desde Lima, sin embargo algunos documentos históricos revelan que en Piura, Tacna y Cusco los promotores de SINAMOS tenían un discurso diferente dependiendo del contexto de cada región. También se enfrentaron con la oposición política de activistas de izquierda y hacendados a nivel local. Para difundir los principios de la reforma agraria producían panfletos, afiches, programas de radio y montaban espectáculos de títeres. Esto dio hincapié en el rol político del campesino y

la necesidad de cambiar las estructuras del poder en las zonas rurales. Así, SINAMOS cambió la dinámica de la política rural y convirtió las regiones en centros importantes de participación política. Antes de 1968, los principales ministerios de gobierno habían sido concentrados en Lima y los campesinos a menudo tenían que viajar hasta la capital para presentar sus problemas. Con la reforma agraria y la movilización política que la rodeó, la región jugó un papel más significativo con la descentralización de la política.

Otro elemento importante dentro del desarrollo de la participación política del campesinado fue la educación, ya que sin formación política se habría mantenido la desigualdad en la medida que era necesario promover la reflexión política y no sólo la oportunidad de participar. Con la Ley General de Educación de 1972, se amplió el acceso a la educación, se presentó un nuevo plan de estudios, y se facilitó la inclusión de las comunidades locales en la planificación y administración educativa. Con esto se estableció el contexto político de la campaña nacional de alfabetización (ALFIN) y unos programas de formación sobre la organización cooperativa. El gobierno hacía hincapié en el hecho de que la educación debía acompañar el proceso de cambio político en vez de ser una condición previa de la reformas sociales. Este enfoque era distinto a las políticas educativas de los gobiernos anteriores, como se resaltó en un artículo del diario 'El Peruano' en 1969: "Siempre se había dicho que primero había que educar al campesino para luego entregarle las tierras. Primero la educación, después la Reforma. Primero la alfabetización, luego la justicia. Y el Perú permaneció estancado sin poder hacer lo uno ni lo otro."².

En las comunidades rurales se acogió satisfactoriamente la reforma educativa ya que marcó una diferencia respecto a la educación elitista del pasado. También respondieron

² 'El Peruano', suplemento extraordinario, 3 de octubre 1969, p. 12.

positivamente a los programas de alfabetización y círculos de estudio organizados por ONG's en las zonas beneficiadas con la reforma agraria. Basándose en ideas de 'concientización' promovidas por Paulo Freire, estos programas de educación fueron un medio de empoderamiento político y alentaron a los campesinos a examinar críticamente las desigualdades que enfrentaban en su vida cotidiana.

La reforma agraria también introdujo cambios en los medios de comunicación de masas, que a su vez impactaron en el discurso público. A través de panfletos, afiches, cine y radio, el gobierno de Velasco promovió la reforma agraria con el lema 'el nuevo Perú', en el cual la participación política estaría abierta a todos, sin distinción de riqueza. Con la música y danza indígena en las ceremonias oficiales de la adjudicación de la tierras se enfatizó en la idea de que la distribución de la tierra implicó un mayor reconocimiento de los derechos y respeto a la cultura. El gobierno expropió los periódicos nacionales y propuso su transferencia a organizaciones representativas de los distintos grupos de trabajadores. Así mismo apoyó varias iniciativas para fortalecer la producción cultural nacional como resistencia al dominio de los medios de comunicación propios de la cultura "occidental". Por ejemplo, después de que se expropió el periódico 'La Crónica', el equipo editorial lanzó el primer periódico nacional escrito en quechua: 'Cronicawan', rescatando la importancia de las culturas quechua.

Otro ejemplo de cambio en el discurso público fue la declaración de que a partir del inicio del proceso de reforma agraria el 'Día del Indio' sería conocido como 'Día del Campesino'. El gobierno afirmó que el término 'indio' estaba cargado de connotaciones racistas, mientras que 'campesino' era una descripción neutral que describía la ocupación económica de una persona. Sin embargo, hoy algunos consideran que el uso indiscriminado del término 'campesino' tendía a ignorar la diversidad social y cultural de

las poblaciones rurales, ignorando la importancia que los individuos daban a su propia identidad indígena. Es importante resaltar las formas en que tanto campesinos como indígenas estuvieron de acuerdo con el uso del término 'campesino', ya que lo consideraban un concepto de identificación común. La imagen del campesino como sujeto de derechos civiles difundida en los medios de comunicación por el gobierno fue utilizada por los campesinos para exigir que su voz fuese escuchada en los debates políticos. Como resultado, la presencia pública del campesinado se volvió más visible y afirmativa.

Consecuencias de la reforma: cambios sociales y políticos

La reforma agraria fue y sigue siendo muy controvertida. Por un lado, los activistas de izquierda consideraron la reforma poco radical. Por el otro lado, los oponentes conservadores la criticaron por reducir la productividad agrícola y penalizar injustamente las haciendas productivas, por lo que cambiaron la ideología de justicia social de la reforma por un enfoque tecnocrático economista, con lo que declararon la reforma agraria como una política agrícola fracasada y minimizaron su importancia política.

Para desafiar este punto de vista, es importante resaltar los cambios políticos y sociales que son consecuencia de la reforma agraria, destacando su papel en el desarrollo de una sociedad más inclusiva donde se amplió el acceso a los recursos naturales. Como se señaló anteriormente, el discurso político, las iniciativas culturales y los programas educativos que acompañaron la reforma agraria disminuyeron el dominio de las élites y promovieron una identidad nacional más incluyente. En una entrevista, un miembro de la Confederación Nacional Agraria me comentó que cuando visitó Lima en los años 50 fue detenido por la policía, ya que ciertas calles estaban reservadas para los peruanos "blancos". Esta misma experiencia la comparó con su visita a la capital en 1974 cuando asistió a la inauguración de la CNA, donde los campesinos delegados fueron recibidos en

el Congreso de la República y se les asignaron oficinas cerca de la Plaza de Armas. Esto refleja los profundos cambios políticos y sociales que implicaba la reforma agraria; como lo afirma el sociólogo Guillermo Nugent, aun cuando las reformas del gobierno de Velasco no pusieron fin a la desigualdad en el Perú, levantaron el velo de legitimidad de los mecanismos utilizados para mantener la desigualdad.³

Un segundo cambio se produjo al interior de la organización estatal, ya que con la reforma agraria hubo un cambio de cultura al interior de la burocracia que se comprometió a dar un trato más justo a la población rural y a cumplir con la responsabilidad social del Estado. Por ejemplo, los promotores del ministerio de agricultura encargados de organizar los radio forums sobre los problemas rurales empezaron a mediar con otras agencias estatales en favor de los campesinos. Así mismo se generó un sentimiento de pertenencia con el proceso de reforma por parte de los empleados estatales. Por ejemplo, en entrevistas con trabajadores de SINAMOS, ellos consideraron que la reforma agraria les permitió 'descubrir' la diversidad de su propio país, al visitar las comunidades remotas y trabajar fuera de las oficinas gubernamentales. Entonces, al involucrarse con los problemas sociales de las comunidades rurales y tener una presencia generalizada en estas zonas, los empleados estatales construyeron una percepción de que el gobierno estaba interviniendo a favor de los intereses de los campesinos.

Es interesante que en el gobierno de Velasco, a pesar de haber sido una dictadura militar, se aumentó significativamente la participación política de las masas. Para muchos campesinos, las elecciones dentro de las cooperativas agrarias (abiertas a todos los socios sin tener en cuenta si eran alfabetos) les dieron su primera experiencia de votar. Además, en las asambleas generales de las cooperativas tenían oportunidades de

³ Guillermo Nugent, *El laberinto de la choledad*, 2 ed. (Lima, 2013), p. 72.

participar en debates sobre las condiciones laborales y la distribución de las utilidades. Los congresos nacionales de la CNA y la CCP alentaron el desarrollo de las redes campesinas, facilitando la representación de sus intereses.

Por su parte, los críticos de la reforma agraria argumentan que se imponía el modelo de las cooperativas agrarias desde arriba y que el campesinado se lo rechazaban, sin embargo ex socios de las cooperativas (en entrevistas) indicaron que las cooperativas formaron una base importante para sus propios proyectos de desarrollo. Por ejemplo, después de que se había retirado el apoyo estatal para las cooperativas en los años 80, la CAP Negri Ulloa en Piura seguía desarrollando nuevos mecanismos de participación para los socios. Así mismo colectivizó la comercialización del producto agrícola, a pesar de la oposición del sector privado.

El proceso de la reforma agraria también extendió el acceso a la educación en las zonas rurales. No se debe olvidar que antes de la reforma, muchos hacendados prohibían a los hijos de sus empleados ir a la escuela y les exigían trabajar en las haciendas. En cambio, el gobierno de Velasco promovió la educación rural. Como se mencionó anteriormente, los programas de capacitación en las cooperativas agrarias presentaron la educación como una ruta del empoderamiento de los campesinos. Las palabras de un ex socio de la cooperativa Té Huyro en Cusco reflejan las consecuencias a largo plazo de esta concientización: “el hacendado ya no puede regresar al campo, ya la mentalidad de la gente ha cambiado, ya no es como antes, humillados, sino ya conoce su ley, su derecho, todo conoce. ¿Qué va a regresar el hacendado?”⁴. Si bien los logros de estos programas en términos de alfabetización y conocimiento de la administración agrícola eran modestos,

⁴ Entrevista con Hilario Pérez Jaro, Huyro (Cusco), 31.05.13.

se observaba cambios significativos en la capacidad de los participantes para organizarse.

La reforma agraria era una política implementada de arriba hacia abajo, sin embargo el gobierno de Velasco muchas veces tenía que aceptar las demandas de los campesinos con respecto a la aplicación de la ley. Esto a su vez permitió a los campesinos desafiar su marginación histórica dentro del sistema democrático formal. Así, durante la Asamblea Constituyente de 1978, los campesinos de la provincia Grau (departamento de Apurímac) exigieron, por medio de una declaración leída durante la asamblea, que se concediera el voto para los analfabetos “como un derecho natural y porque ningún peruano debe ser marginado de la vida política del país.”⁵ Esta demanda se consideró legítima por el hecho de que los peticionarios ya estaban participando en “la vida política del país” como miembros de las ligas agrarias y cooperativas agrarias. La afirmación de los peticionarios de que votar era un “derecho natural” refleja el cambio en las expectativas populares sobre sus derechos políticos. Para el momento en que se estableció la Asamblea Constituyente, el hecho de que ser alfabeto fuese el criterio general de sufragio había pasado de ser una formalidad constitucional indiscutible a un tema polémico en los debates sobre el futuro democrático del Perú. La movilización política campesina en relación con la reforma agraria jugó un papel importante en esta transición.

Sin embargo, es importante reconocer que no todos los campesinos se beneficiaron del sistema cooperativo y las oportunidades políticas que ofreció. Las comunidades campesinas a menudo fueron marginadas en el proceso de adjudicación de tierras. Así mismo, en algunos casos las mujeres perdieron poder político porque la calidad de socio de las cooperativas estaba reservada para los hombres jefes de hogar, y su contribución

⁵ ‘Diario de los debates de la Asamblea Constituyente 1978, Tomo III’, p. 247, <http://www4.congreso.gob.pe/dgp/constitucion/constitucion1979.htm>

laboral se devaluó como consecuencia de ello. Como señala James Holston, el desarrollo de la ciudadanía "no es acumulativa, lineal, o distribuida de manera uniforme. Más bien, la ciudadanía siempre se expande y se erosiona simultáneamente y de manera desigual."⁶

La importancia de la reforma agraria hoy en día

Al aumentar el acceso a la tierra y limitar la propiedad de la tierra en términos de extensión para los grandes latifundistas, la reforma agraria liberó a muchos campesinos de las condiciones de explotación en las que habían sido obligados a trabajar durante la 'época de la hacienda'. También ellos y sus hijos tenían mayores oportunidades de estudiar y seguir otras opciones laborales. Entre 1969 y 1979, la reforma agraria expropió 9,065,772 hectáreas de tierra y adjudicó 8,328,322 hectáreas, beneficiando a 368,817 personas. Se aprecia la escala de ese cambio si se lo compara con los avances de las reformas anteriores: entre 1962 y 1968 tan solo 1,027,649 hectáreas fueron expropiados y 375,574 hectáreas adjudicados, beneficiando a 13,553 personas.⁷ El cambio en la tenencia de la tierra se nota hoy en día con la diversidad de la economía rural.

A lo largo de la historia peruana, la propiedad de la tierra ha estado muy vinculada con el ejercicio del poder político. Es así que la reforma agraria no solamente cambió la estructura económica del país sino que transformó el panorama político. Como lo afirma Linda Seligmann, la mayoría de los hacendados a quienes les expropiaron sus tierras terminaron estableciéndose en las ciudades, y quienes se quedaron tuvieron una relación muy diferente con los campesinos, viéndose obligados a ser más complacientes de lo que habían sido en el pasado.⁸

⁶ James Holston, *Insurgent citizenship: disjunctions of democracy and modernity in Brazil* (Princeton, NJ, 2008), pp. 14-15.

⁷ Matos Mar y Mejía, *La reforma agraria en el Perú*, p. 172.

⁸ Linda Seligmann, *Between reform and revolution: political struggles in the Peruvian Andes, 1969-1991* (Stanford, CA, 1995), p. 2.

Las intervenciones estatales que acompañaron la reforma agraria elevaron las expectativas de la democracia en las zonas rurales e introdujeron nuevos mecanismos para la participación política. Para 1979, los campesinos no sólo se sentían con derecho a exigir el sufragio universal, sino que también participaban en la acción colectiva a nivel nacional (a través de la CCP y la CNA). Los movimientos sociales que surgieron durante la reforma agraria han seguido teniendo incidencia en la política peruana. Por ejemplo, muchos de los ONG's peruanos se formaron durante la época de la reforma y siguen promocionando ideas de participación campesina que se desarrollaban en ese entonces. Así mismo, las campañas lanzadas por los grupos de izquierda a favor de cambios en la aplicación de la reforma fortalecieron las relaciones entre la izquierda y el campesinado y contribuyeron a la movilización campesina durante los años 80, cuando muchas comunidades lograron recuperar sus tierras.

La investigación reciente indica que la concentración de la propiedad de la tierra en la costa peruana es ahora mayor que antes de la reforma agraria, a causa de las políticas económicas de los gobiernos de Fujimori y el segundo gobierno de Alan García, en los que se abrió el mercado de tierras a las grandes multinacionales. Sin embargo, el impacto político de la reforma se sigue viendo, no sólo con respecto a la tenencia de la tierra sino en otros conflictos sociales. Un hecho que demuestra esto, son los hechos del 5 de junio de 2009 en la región amazónica de Bagua. Después de 58 días de tensión y 11 días de bloqueos por la población de las localidades de Bagua y Utcubamba, quienes protestaron en contra de las nuevas leyes que permitían a las empresas privadas el acceso a la Amazonía para la explotación del petróleo, hubo enfrentamientos con la policía en los cuales 33 personas murieron (23 policías y 10 civiles). Veinte días después de los sucesos en Bagua, 'La Revista Agraria' combinó su informe de la violencia con una

edición especial dedicada al aniversario de la reforma agraria. El título decía: “40 años después de la reforma agraria otros indígenas reclaman ser ciudadanos”.⁹ Esta vinculación de la reforma agraria con las luchas actuales sobre la extracción de los recursos naturales indica la continuación de su importancia como punto de referencia político en los debates sobre la ciudadanía. Durante la reforma agraria se promovió la idea de que la ciudadanía comprendía un conjunto de derechos sociales en vez de ser simplemente una categoría jurídico-política formal. Esta idea es muy importante para las luchas de las comunidades indígenas para ser consultadas sobre la extracción del petróleo y la posible destrucción de los territorios en que ellas viven.

Conclusiones

En esta ponencia he intentado mostrar que el acceso de la tierra, además de formar la base para la agricultura familiar, representa una pieza clave en la distribución del poder político. En el caso de la reforma agraria peruana, el gobierno de Velasco Alvarado reconoció que una reforma agraria amplia sólo podría lograrse a través del reordenamiento radical de la cultura política. Es por eso que la reforma era acompañada por iniciativas de política local, educación y difusión a través de los medios de comunicación. Estas iniciativas buscaban terminar con el sistema latifundista. Si bien la reforma agraria no alcanzó un cambio permanente en la distribución de la tierra (no se ha podido prevenir la reconcentración de la tierra en manos de las multinacionales), sí empoderó a los campesinos para reclamar sus derechos sociales, entre ellos el acceso a la tierra. Así mismo, el proceso de la reforma agraria cuestionó las prácticas de exclusión social y política que habían caracterizado la organización social peruana antes del gobierno de Velasco.

⁹ La Revista Agraria N° 108 (2009), publicación mensual del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES). Director de LRA: Fernando Eguren. <http://www.larevistaagraria.org/>.

Esta ponencia se ha centrado en la manera como la reforma agraria peruana dio paso al empoderamiento de los campesinos y contribuyó a la democratización de la sociedad. Muchas personas interpretan a la reforma como un fracaso social y económico, sin embargo es importante no perder de vista el tamaño de los efectos sociales de la misma. Una visión más amplia podría, a su vez, contribuir a las luchas actuales por una distribución más justa de los recursos naturales. Es decir, hay que entender que la reforma agraria es un precedente de los alcances de la lucha social en el Perú y de lo que se puede lograr con la movilización social. Aunque la tendencia política dominante de las últimas décadas ha puesto el tema de la distribución de la tierra dentro de un proyecto de mercado despolitizado, tener una perspectiva histórica dentro de los debates actuales sobre el uso de la tierra en América Latina es importante como resistencia al discurso impuesto por las grandes empresas y las élites políticas.